

REGISTRADA BAJO EL N.º 2.668

VISTO:

El expediente C.M. N.º 10.292-1

CONSIDERANDO:

Que este Concejo Municipal recibe constantes reclamos vinculados a la presión del servicio de agua potable, asimismo otros referido a la falta del mismo.

Que, entendiendo el agua potable como un servicio esencial, resulta de suma importancia que este sea prestado con la calidad que corresponde.

Que este Órgano Legislativo, como representante de los ciudadanos, considera de fundamental conocer en detalle el grado de avance de la obra del Acueducto Devío Arijón - Rafaela.

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Solicitase a la Sra. ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, C.P.N. Silvina Frana, informe el grado de avance de la obra del Acueducto Devío Arijón - Rafaela, especificando la fecha aproximada de finalización de la misma y su vinculación a la red de agua potable de la ciudad de Rafaela.

Art.2°) Envíese copia al Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe, C.P.N. Ornar Perotti; al presidente de Aguas Santafesinas S.A. lng. Hugo Morzán; al Sr. Intendente Municipal, Arq. Luis Castellano y a la secretaria de Obras y Servicios Públicos, lng. Bárbara Chivallero.

Art. 3.º) Registrese, publiquese y archivese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintitrés

FRANCO ANTONIO EERTOLÍN SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela



PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela